



ACTA DE RESPUESTAS Y ACLARACIONES

“PAVIMENTACION ASFALTICA, CONSTRUCCION DE BORDILLOS – CUNETAS EN LA CALLE BELLA RICA, BARRIO BRISAS DEL RIO DEL CANTON CAMILO PONCE ENRIQUEZ, PROVINCIA DEL AZUAY “

PROCESO No. COTO-GADMCPE-007-20

En la ciudad de Camilo Ponce Enríquez, a los 13 días de mes de agosto de 2020, a las 14:00 pm, se instala la Comisión Técnica nombrada para la presente contratación, presididos por el Ing. Guillermo Matute, Presidente de la Comisión, y los señores: Ing. Sebastián Chávez Barriga Delegado del Área Requiriente; y al Ing. Freddy Espinoza, Profesional afín al objeto de la contratación. Ésta comisión nombra por unanimidad como Secretario Ad hoc a la Ing. Evelyn Yadaicela Pua.

Constatado el quórum reglamentario, con la presencia de todos los miembros de la Comisión, se declara legalmente instalada la sesión.

Conforme lo establecido en el artículo 31 de la LOSNCP y 22 del RGLOSNCP, el GAD Camilo Ponce Enríquez, por medio de la Comisión Técnica y concluido el tiempo para efectuar preguntas en el presente proceso de acuerdo al cronograma establecido en el Portal de Compras Públicas, se verifica que existen #4 preguntas por parte de los proveedores, y se procede a dar las respuestas por parte de la comisión, siendo estas las siguientes:

Pregunta 1

Pregunta / Aclaración: BUENAS TARDES SEÑORES DE LA COMISIÓN TÉCNICA, ACEPTAN COMO EXPERIENCIA DE TOPOGRAFO LA CONSTRUCCIÓN DE UN POLIDEPORTIVO.

Respuesta / Aclaración: No, la experiencia que se solicita en el pliego es vías en asfalto.

Pregunta 2

Pregunta / Aclaración: ¿Saludos, en el personal técnico solicitado, el TOPOGRAFO puede presentar experiencia como RESIDENTE de una Obra de Rehabilitación de una Vía a nivel de carpeta asfáltica?

Respuesta / Aclaración: Si se acepta



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
del Cantón Camilo Ponce Enríquez

D.L. 202-64; R.O. 544-MARZO 28-2002
AZUAY - ECUADOR / TEL: 072430368 - 072430212



Pregunta 3

Pregunta / Aclaración: ¿En base a lo establecido en la constitución de la república inherente al derecho al trabajo y reconocimiento de las diferentes modalidades, además de lo estipulado en los principios de trato justo y equitativo de la Ley de Contratación pública, se validará la experiencia adquirida en calidad de fiscalizador o administrador de obra? Si la respuesta es negativa por favor indicar los criterios técnicos y legales que fundamentan su respuesta, existen varios oferentes con vasta experiencia en fiscalización y administración como funcionarios públicos que se les niega la oportunidad de participar mercedamente en procesos de contratación pública. Saludos y éxitos en sus gestiones.

Respuesta / Aclaración: De acuerdo a los pliegos la experiencia se validara como constructor.

El Municipio del Cantón Camilo Ponce Enríquez requiere para cumplir las obras de ejecución serán como experiencia de Constructor.

Pregunta 4

Pregunta / Aclaración: ¿BUENAS TARDES, CON RELACION AL EQUIPO MINIMO "PLANTA ASFALTICA" DE NO POSEER PLANTA ASFALTICA SE PUEDE ADQUIRIR LA MEZCLA ASFALTICA?

Respuesta / Aclaración: No, de acuerdo al pliego en el ITEM Equipo Mínimo N°9 se solicita Planta Asfáltica mayor o igual a 40T/H

ACLARACION:

OTROS PARAMETROS DE CALIFICACION RESUELTOS POR LA ENTIDAD:

- Plan de Seguridad: Presentar el Plan de Seguridad. Debidamente suscrito por un profesional del área de seguridad. Para este efecto se adjuntara copia de título y registro de SENESCYT.

-Plan de manejo Ambiental: Presentar plan de Manejo Ambiental debidamente suscrito por un profesional del área ambiental. Para este efecto se adjuntara copia de título y registro de SENESCYT.

Carta de Compromiso: *En caso de resultar adjudicado se deberá mantener para la ejecución de este proyecto 2 (dos) cuadrillas las mismas constan por lo menos de: 3 peones, 2 albañiles, un maestro mayor en ejecución de obras civiles.*



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
del Cantón Camilo Ponce Enríquez

D.L. 202-64; R.O. 544-MARZO 28-2002
AZUAY - ECUADOR / TEL: 072430368 - 072430212



Una vez concluida la sesión de preguntas y aclaraciones, la comisión técnica dispone que se publique la presente acta en el portal www.compraspublicas.gob.ec.

Al no quedar ningún punto pendiente que tratar, se clausura la presente sesión, siendo las 14:45 pm.

.....
Ing. Guillermo Matute S.
PRESIDENTE DE LA COMISION TECNICA

.....
Ing. Sebastián Chávez
TITULAR DEL ÁREA REQUIRIENTE

.....
Ing. Freddy Espinoza
PROFESIONAL AFIN

El secretario del proceso quien actúa sin voz ni voto dentro del presente proceso da fe que el contenido de la presente acta fue realizado de conformidad a la decisión analizada y adoptada por la Comisión Técnica y que la presente es ratificada y aprobada en todo su contenido por la decisión unánime de la Comisión Técnica.

.....
Ing. Evelyn Yadaicela
SECRETARIO AD HOC

Dirección: Calle 28 de Marzo y Av. Río Siete

www.camiloponce.gob.ec

Camilo Ponce Enríquez – Azuay - Ecuador

Teléfono: 2430212